



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43342

09/01/2019

119537

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actuación conocida como el *by-pass* de Valencia en la A-7 cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2018.

En este sentido, se indica que las prescripciones recogidas en la DIA han sido incorporadas a los proyectos de los tres tramos en los que se divide la actuación, cuyos trámites más recientes son la aprobación de los expedientes de información pública y definitiva de los proyectos de trazado.

Además, en lo que respecta al tráfico, los proyectos recogen estudios al respecto al fin de dimensionar la capacidad de la actuación a las estimaciones de tráfico realizadas.

Madrid, 28 de febrero de 2019